



# Fiscalidad de los ingresos del capital

Les notes du conseil d'analyse économique, no 9, septiembre de 2013

Las retenciones obligatorias francesas sobre el capital son superiores a las de los países vecinos, sobre todo respecto a la fiscalidad relativa al stock de capital. Este alto nivel de imposición se explica ante todo por una fuerte presión fiscal en Francia, en todas las bases tributarias y, en particular, en los ingresos procedentes del trabajo. La otra característica principal de la fiscalidad del capital en Francia es su extrema heterogeneidad, con tipos bajos, por ejemplo en cuanto al inmobiliario y al seguro de vida.

Existen sólidos argumentos para gravar los ingresos del capital. En particular, esta fiscalidad participa en la redistribución de los ingresos y permite aliviar las retenciones en base al trabajo. Pero son posibles varios sistemas de tributación. La elección de un sistema depende del nivel de redistribución deseado, pero también de la fuerza relativa de dos comportamientos de optimización: entre ingresos del trabajo e ingresos del capital, por un lado, y entre distintas localizaciones de la residencia fiscal, por otro lado (exilio fiscal). Si domina el primer comportamiento, es adecuado un sistema de imposición que integre los ingresos del capital con el baremo del impuesto sobre la renta (IR); si es el segundo, es preferible un sistema de imposición dual (con imposición de tipo fijo sobre los ingresos del capital). Para elegir entre estos dos sistemas, es necesario que la administración haga públicos los datos del exilio fiscal.

Cualquiera que sea el nivel medio de tributación, su heterogeneidad según los tipos de ingresos del capital, per-

judica una buena asignación de los recursos. La desfiscalización de los ingresos del ahorro por lo general no se justifica, con la notable excepción del ahorro para la jubilación. Nuestras recomendaciones apuntan reducir esta heterogeneidad, lo que produciría ingresos fiscales que permitirían reducir los tipos. En primer lugar, recomendamos limitar las ventajas fiscales del seguro de vida a los productos que combinan una forma de renta (equivalentes a un ahorro para la jubilación). Las empresas francesas no sufren una falta general de financiación. El argumento de la financiación de la economía a largo plazo no justifica pues el mantenimiento del dispositivo derogatorio. Sin embargo, las empresas pequeñas, jóvenes y arriesgadas, tienen dificultades para financiarse. Dispositivos orientados pueden fomentar el desarrollo de business angels.

Siempre con el objetivo de reducir las desigualdades en el tratamiento fiscal, recomendamos reequilibrar la fiscalidad en torno al sector inmobiliario, gravando los alquileres implícitos netos de los intereses de préstamos o, si no procede, incrementando el impuesto sobre bienes inmuebles mediante la actualización de los valores del arrendamiento. Tratándose de plusvalías, proponemos simplemente anular la plusvalía real (deduciendo la inflación) antes de gravarla al baremo general del impuesto sobre la renta. Por fin, consideramos que un ahorro desfiscalizado con un tope de tipo libreta (de ahorro) A se justifica, con respecto a las necesidades de alisar el consumo de los hogares. No obstante, este ahorro no tiene por objetivo financiar una inversión pública precisa, como la vivienda social.

Esta nota esta publicada bajo la responsabilidad de sus autores y solo les compromete a ellos.

<sup>a</sup> NATIXIS, corresponsal del CAE

<sup>b</sup> PSE-École d'économie de Paris y Institut des politiques publiques (IPP), miembro del CAE

<sup>c</sup> Aix-Marseille Universidad (Aix-Marseille School of Economics), CNRS y EHESS, miembro del CAE

# Fiscalidad de los ingresos del capital

## Las recomendaciones

La fiscalidad del capital en Francia ya se beneficiaría de reformas orientadas, en el marco del sistema actual. Nuestras recomendaciones pueden llevarse a la práctica a corto plazo, independientemente de las decisiones respecto a una reforma fiscal global más substancial. Tres aspectos nos parecen esenciales: reducir la heterogeneidad de los tratamientos fiscales, esclarecer la fiscalidad del ahorro a largo plazo y gravar los rendimientos reales, en lugar de los rendimientos nominales. Esto lograría producir ingresos fiscales que permitirían reducir los tipos.

**Recomendación general.** Reducir la heterogeneidad de la fiscalidad de los ingresos del capital. Limitar las exoneraciones a situaciones en las que la externalidad está bien establecida y relacionada con la inversión afectada.

**Recomendación 1.** Limitar las ventajas fiscales a los seguros de vida en forma de renta, garantizando que se trata efectivamente de un ahorro para la jubilación.

**Recomendación 2.** Incrementar la fiscalidad sobre el sector inmobiliario y gravar los alquileres implícitos netos. De lo contrario, actualizar los valores de arrendamiento para que el impuesto sobre bienes inmuebles se corresponda con el valor efectivo de las propiedades.

**Recomendación 3.** Gravar las plusvalías reales (y no nominales) anualizándolas, antes de integrarlas al baremo del impuesto sobre la renta.

**Recomendación 4.** Poner fin progresivamente al ahorro desfiscalizado específico: disociar el ahorro no fiscalizado con un tope de la financiación de las inversiones con alto rendimiento social.

**Recomendación 5.** Publicar de forma sistemática los datos estadísticos sobre las salidas y entradas de residentes fiscales, con el fin de poder evaluar la amplitud del exilio fiscal y sus consecuencias reales sobre las finanzas públicas.



**conseil d'analyse  
économique**

El Conseil d'analyse économique, creado acerca del Primer Ministro, tiene por misión ilustrar, mediante la confrontación de los puntos de vista y los análisis de sus miembros, las elecciones del Gobierno, en materia económica.

**Presidenta delegada** Agnès Bénassy-Quéré  
**Secretario general** Pierre Joly

**Asesores Científicos**

Jean Beuve, Clément Carbonnier,  
Jézabel Couppey-Soubeyran,  
Manon Domingues Dos Santos,  
Cyriac Guillaumin

**Miembros** Philippe Askenazy, Agnès Bénassy-Quéré,  
Antoine Bozio, Pierre Cahuc, Brigitte Dormont,  
Lionel Fontagné, Cecilia García-Peñalosa,  
Pierre-Olivier Gourinchas, Philippe Martin,  
Guillaume Plantin, David Thesmar, Jean Tirole,  
Alain Trannoy, Étienne Wasmer, Guntram Wolff

**Corresponsales** Patrick Artus,  
Laurence Boone, Jacques Cailloux

**Directora de la publicación** Agnès Bénassy-Quéré  
**Redactor jefe** Pierre Joly  
**Publicación electrónica** Christine Carl

**Contacto Prensa** Christine Carl  
Teléfono: +33(0)1 42 75 77 47  
christine.carl@cae-eco.fr